DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Departamental de Salud de Nariño es un establecimiento público del orden Departamental, creado por medio del Decreto 401 de 1993, cuyas funciones comprenden la Dirección Territorial del Sistema de Seguridad Social en Salud en el Departamento, conforme a las competencias previstas por la Constitución Política, las Leyes 9 de 1979, 10 de 1990, 100 de 1993, 1122 de 2007, 1438 de 2011, 715 de 2001, Plan Nacional de Desarrollo (periodo), Plan de Desarrollo Departamental (periodo) - Plan Territorial de Salud de Nariño.

Para el cumplimiento del Plan Territorial de Salud, Eje Estratégico "Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública" Programa "Atención Primaria Integral en Salud para la Paz" se ha formulado y se halla viabilizado el proyecto denominado "Fortalecimiento de la capacidad instalada de la Red Departamental de Laboratorios para el cumplimiento de la normatividad vigente en el departamento de Nariño", radicado ante el Banco de Proyectos bajo el No. 202400000004867 - PIIP, el cual el cual comprende las actividades "Ejecutar el plan de gestión metrológica" para cuya ejecución es necesario la contratación que se describe a continuación.

En ese mismo sentido, desde el punto de vista técnico es necesario garantizar el cumplimiento de los cronogramas de mantenimiento de los dispositivos del LSP con el fin de tener confiabilidad de que los equipos están funcionando adecuadamente para su uso previsto, garantizando así procesos adecuados y con seguridad para el personal que los manipula. Por otra parte, las condiciones de funcionalidad de los equipos biomédicos van ligadas directamente a la calidad de los ensayos realizados por el Laboratorio de Salud Pública de Nariño y los procedimientos de gestión metrológica son de obligatorio cumplimiento de acuerdo con los estándares de calidad Resolución 1619 de 2015, la norma NTC ISO/IEC 17025:2017 acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, la cual se encuentra implementada en LSP. De esta forma garantizar las actividades contempladas en los POA – COAI 2025 para el cumplimiento de las competencias del LSP, establecidas en el Decreto 780 de 2016, Resolución 1619 de 2015, Resolución 1841 del 2013 – Plan Decenal y Resolución 518 de 2015 y decreto 1374 del 19 de octubre de 2020.

La entidad adelanto un proceso de selección abreviada por subasta inversa para la mayoría de los mantenimientos preventivos y correctivos de los dispositivos del IDSN; sin embargo, debido a la complejidad del lector automatizado de Microbiología MicroScan autoSCAN4, el equipo de Cromatografía Líquida de Alto Desempeño (HPLC) y el extractor automatizado de ácidos nucleicos, es necesario realizar la contratación con externos debidamente calificados y autorizados para prestar los servicios de ingeniería específicos para cada dispositivo.

La presente contratación se halla incluida en el Plan de Adquisiciones del IDSN para el año 2025.

OBJETO A CONTRATAR:

LSP026 El contratista se obliga a prestar el servicio de mantenimiento de los equipos biomédicos especializados del LSP, descritas según el Clasificador de Bienes y Servicios con los códigos 811017, 811415 y 851615 al Instituto Departamental de Salud de Nariño -701, que comprende.

Ítem	Descripción y/o especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidades	Precio Unitario	Valor Parcial
1	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificación de HPLC de la marca Aligent, incluye: Servicio de calificación operacional Kit de repuestos Pruebas de funcionamiento tras la intervención	Servicio	1	$50.844.447	$50.844.447

SC-CER89915
@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bombona
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

2	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificación de MicroScan AutoSCAN4, incluye: - Kit, AS4 PM-REF 9800-2706 - Pruebas de funcionamiento tras la intervención	Servicio	1	$5.341.910	$5.341.910
3	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo extractor de ácidos nucleicos, incluye: - Pruebas de funcionamiento tras la intervención	Servicio	1	$535.500	$535.500
					$56.721.857

ACUERDOS COMERCIALES	Los bienes o servicios que se requiere adquirir se encuentran cobijados por acuerdo o tratado comercial suscrito por Colombia: SI ____ NO __X__.

VALOR DEL CONTRATO	El presupuesto para la presente contratación se ha estimado en la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($56.721.857,00)** (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015). El valor del contrato será el de la propuesta seleccionada.
FORMA DE PAGO	El pago del valor del contrato se hará según actas parciales y final de entrega, previa certificación de recibo a satisfacción emitida por el Interventor o Supervisor del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No.2025000098 del 8-01-2025 por valor de ($46.901.925) del cual se comprometerá el valor de ($44.051.925) CDP No. 2025003567 del 29-09-2025 por valor de ($12.948.075) de cual se comprometerá el valor de ($12.669.932)
CÓDIGO CENTRO DE COSTO	0701
CÓDIGO CPC DANE	8715403
BPIN (Solo cuando se trate de proyectos de inversión)	202400000004867
NO. CONSECUTIVO INTERNO PLAN DE ADQUISICIONES	811017, 811415, 851615
PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del objeto del contrato será hasta agotarse el valor contratado, sin exceder el 15 de diciembre de 2025. El contrato tendrá vigencia durante el plazo para la ejecución de su objeto, más el plazo de vigencia de las garantías que se requiera.
FUNDAMENTO JURIDICO	Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación de Mínima Cuantía, de conformidad a lo previsto por los artículos 94 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
REQUISITOS HABILITANTES	Capacidad Jurídica: Los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica y técnica para presentar propuestas y celebrar contratos con el IDSN, a través de los siguientes documentos: • Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica.

SC-CER89915
@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435
Instituto Departamental de Salud de Nariño

	• Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexar copia del documento de identificación del representante legal. • Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes. • Copia del Registro Único Tributario - RUT • Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años. • Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal. • Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal. • Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal. • Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado • Registro de Deudores Alimentarios Morosos. El proponente debe acreditar no encontrarse inscrito en el REDAM. • Certificado de inhabilidades por delito sexuales. El proponente debe acreditar no encontrase en el registro nacional de condenados por delitos sexuales. • Certificado de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, con porcentaje adquirido en autoevaluación de estándares mínimos acorde a la resolución 0312 de 2019, el cual debe llevar la firma de representante legal y del responsable con licencia en salud ocupacional vigente. **SUSCRIBIR Y APORTAR ANEXO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST).** **Condiciones de Experiencia**: Experiencia general de un (1) año, contado a partir de la expedición de la matricula profesional o registro mercantil del proponente. Experiencia específica: Dos (2) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos o de actividades similares al objeto del que se requiere celebrar. **Capacidad Técnica:** Los proponentes deberán acreditar que disponen de la capacidad técnica para la ejecución adecuada del objeto contractual, mediante la acreditación de la actividad económica o mercantil.

	El proponente deberá anexar "Carta de distribuidor autorizado" expedida por el fabricante, para prestar servicio de ingeniería y realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo para el equipo según el ítem ofertado. Anexar hoja de vida del personal en la cual se evidencie la formación de ingeniería biomédica o electrónica. Anexar "Carta de Compromiso" donde se compromete a presentar los siguientes documentos con los equipos: Reporte de mantenimiento e Informe de calificación operacional.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	**El único criterio para la selección de la oferta más favorable será el menor precio.**
DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION	Subdirección de Salud Pública – Laboratorio de Salud Pública.
FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	A través de la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx El valor ofertado deberá incluir todos los costos relacionados con la legalización, impuestos, variaciones monetarias. El oferente deberá calcular todas estas variables y por lo tanto el Instituto Departamental de Salud de Nariño no será responsable por éste tipo de reclamaciones. Para legalización del contrato es importante tener en cuenta los impuestos y gravámenes departamentales que se encuentran discriminados así: ✓ Estampillas Pro- Desarrollo Universidad de Nariño según Ordenanza 02 de febrero de 2000, 0.5% del valor del contrato ✓ Estampillas Pro- Desarrollo de Nariño según Ordenanza 09 de abril 24 de 2007, 2% del valor del contrato. ✓ Estampilla Pro – Cultura de Nariño, 2% del valor del contrato. ✓ Tasa Pro deporte y recreación según ordenanza 011 de 20 de mayo de 2022, 2% del valor total del contrato
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	La Subdirección de Salud Pública a través del Profesional Universitario Jorge Luis Cerón identificado con C.C. 1.026.271.820 de Bogotá, o quien haga sus veces, con apoyo de los ingenieros biomédicos contratistas del Laboratorio de Salud Pública.

GARANTIAS

SC-CER88915

@idsnestacontigo

Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

En el proceso de selección de mínima cuantía no se requiere garantía de seriedad de la oferta, pero es necesario establecer las garantías que corresponda, según el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y arts. 2.2.1.2.3.1.1 de Decreto 1082 de 2015:

1. **Cumplimiento del contrato:** en cuantía del 10% del valor total contratado y con vigencia durante el término de ejecución del contrato y cuatro meses más.
2. **Calidad del servicio**: en cuantía del 10% del valor total contratado y con vigencia durante el término de ejecución del contrato y cuatro meses más.

ANALISIS DEL SECTOR

El presente estudio se realiza en atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. Según el objeto del contrato: Establecer el objeto del proceso de contratación

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: El IDSN en concordancia con el objeto a contratar ha realizado los siguientes procesos durante las vigencias anteriores: En la vigencia 2022 se realizó un proceso de contratación de mínima cuantía MCSP4622 para mantenimiento de equipos de laboratorio, durante la vigencia 2023 se adelantó proceso de mínima cuantía MCSP3423 MANTENIMIENTO EQUIPOS LSP, el cual fue adjudicado a Biosystems S.A.S por valor de $4.165.000 y Khymos por valor de $22.241.179, cabe aclarar que en la vigencia anterior no se realizó el cambio de todos los repuestos contemplados en el mantenimiento preventivo debido al costo. En 2024, se adelantó proceso de mínima cuantía MCSP4324, el cual dejo como resultado el contrato con Biosystems para el mantenimiento del MicroScan por valor de ($4.948.020) y el ítem 1 fue declarado desierto.

ANÁLISIS DE LA OFERTA: A. ¿QUIÉN VENDE?: Podrán participar en el presente procedimiento de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación de mínima cuantía por invitación pública, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas cuyo objeto social o actividad económica comprenda o se enmarque dentro del objeto contractual. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, todos y cada uno de sus integrantes deberán cumplir esta condición.

DESCRIPCIÓN DE LA DINÁMICA DEL MERCADO: El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN (ESTUDIO DE MERCADO): Una vez determinado el perfil requerido por el proponente y experiencia, de conformidad con el presente estudio, se estableció que el costo de la presente convocatoria es el siguiente: **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($56.721.857,00)**

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en: cotizaciones solicitadas a proveedores del servicio autorizados por el fabricante de los equipos.

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto máximo tomando en cuenta la cotización emitida por un único proveedor por servicio (debido a falta de otras propuestas) y de la cual se obtuvieron los siguientes resultados

SC-CER89915
@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

Ítem	Descripción y/o especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Códigos UNSPSC	Khymos	Biosystems	Laboratorios Louis Pasteur	Promedio
1	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificación de HPLC de la marca Aligent, incluye: Servicio de calificación operacional Kit de repuestos: - Kit PM bomba isocrática/cuaternaria, marca Aligent - Seal wash PM kit for 1260 Pump, marca Aligent - Kit PM inyectores autom. Estándar, marca Aligent - Kit de patrones de cafeína, marca Aligent - Dual Syringe Pump PM Kit - Pinnacle PCX Tubing Kit - Dual Pump System - D2 Lamp L6903 with Box - Pinnacle PCX Valve Assembly, Valve Face and motor - Muestra de calibración, 1 g glicógeno, marca Aligent - Replacement Reagent 10 µm Frit - Filtro de entrada disolv., acero inoxidable Pruebas de funcionamiento tras la intervención	Servicio	1	811017 811415 851615	$ 50.844.446,94			$ 50.844.447,00
2	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificación de MicroScan AutoSCAN4, incluye: -Kit, AS4 PM-REF 9800-2706 -Pruebas de funcionamiento tras la intervención	Servicio	1	811017 811415 851616		$ 5.341.910,00		$ 5.341.910,00
3	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo extractor de ácidos nucleicos, incluye: - Pruebas de funcionamiento tras la intervención	Servicio	1	811017 811415 851617			$ 535.500,00	$ 535.500,00
							Total	$ 56.721.857,00

Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435
@idsnestacontigo

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FOMA DE MITIGARLO EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBIRIO ECONOMICO

Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución de este tipo de contratación están especialmente referidos al incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, que se discrimina a continuación.

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO			
			IDSN	CONTRATISTA	IMPACTO	CATEGORIA
1	*Riesgos Económicos*	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros		X	3	4
2	*Riesgos Sociales o Políticos*	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	X		3	1
3	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación de este. Será responsabilidad total de IDSN los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, IDSN no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.		X	3	1
4	*Riesgos Operacionales*	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	X		2	2
5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		X	2	1
6	*Riesgos Financieros*	Son: (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.	X		2	3

SC-CER98915
@idsnestacontigo
Sitio Web: https://www.idsn.gov.co/
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Conmutador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435
Instituto Departamental de Salud de Nariño

7	*Riesgos Regulatorios*	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación Económica del contrato.	X		2	1
8	*Riesgos de la Naturaleza*	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	X	X	2	3
9	*Riesgos Tecnológicos*	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica	X	X	1	1
10	*Riesgos Sociales o Políticos*	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	X		2	1
CONVERSION DE LA MATRIZ: **X: ASIGNACION** **IMPACTO: 1: INSIGNIFICANTE 2: MENOR 3: MODERADO 4: MAYOR 5: CATASTROFICO** **PROBABILIDAD: 1: RARO 2: IMPROBABLE 3: POSIBLE 4: PROBABLE 5: CASI CIERTO**						

Fecha de elaboración: 17-10-2025

Proyección: Jorge Luis Cerón Pérez - Profesional Universitario LSP

Revisión Jurídica: Jose Luis Ocampo Guerrero – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisión Financiera: Claudia Jimena Erazo Andrade – Técnico Operativo Subdirección de Salud Pública

Aprobó: Oscar Fernando Cerón Ortega - Subdirector de Salud Pública